



**ACTA NÚMERO DIECISIETE TER.-** “En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día 2 de octubre del año dos mil veintitres, se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, los C.C. Doctor Arturo Miguel Chípuli Castillo, Doctora Mireya Toto Gutiérrez, Licenciado Rafael Ortiz Castañeda, Doctor Salvador Valencia Carmona y Maestro Pedro Contreras Hernández, Director, miembros del Consejo Técnico, Consejero Maestro y Consejero Alumno, respectivamente, quienes se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Lectura del Acta anterior. -----
- III. Registro de actividades académicas para el Segundo Informe Anual de labores 2022-2023. -----

I. **LISTA DE ASISTENCIA.** - Se encuentran presentes 5 de los 6 miembros del Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

II. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - Se omite la lectura del acta del Consejo Técnico anterior, por ser del conocimiento de sus integrantes y hallarse debidamente firmada. -----

III. **REGISTRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEGUNDO INFORME ANUAL DE LABORES 2022-2023.** – El Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, informa al Consejo Técnico que, con fecha 19 de mayo de 2023, mediante correo electrónico la Mtra. Dalia Ivonne Tirado Cervantes, asistente del Director General de Investigaciones para que el personal académico de esta Entidad coadyuvara con el registro de actividades académicas para el Segundo Informe Anual de labores 2022-2023 del Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana. Con motivo de lo cual se habilitó una plataforma diseñada por el CEOA, donde cada académico podía hacer la captura de sus actividades realizadas en el periodo del 1º de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. En cumplimiento de lo antes requerido, el 22 de mayo de 2023, mediante oficio No. IJJ/097/2023, se requirió al personal académico de esta Entidad el llenado del citado informe a través de la plataforma antes señalada, haciendo mención que la fecha límite para hacerlo sería el 2 de junio de 2023. Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 7 de septiembre de 2023, el Mtro. Raymundo Aguilera Córdova, Enlace académico de la DGI, por instrucciones del Dr. Roberto Zenteno Cuevas, remitió a la Dirección de este Instituto los informes de las y los académicos, mismos que fueron capturados en la plataforma del CEOA. Lo anterior con la finalidad de ser revisados y validados por el Consejo Técnico de esta Entidad. Con motivo de lo antes señalado, el Director pone a la vista los informes del personal académico que cumplió en tiempo y forma, mismos que se señalan a continuación: -----

No.	Nombre
1	ALEJANDRO DAVILA VERA
2	ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO
3	ANA LILIA ULLOA CUELLAR
4	ARNALDO PLATAS MARTINEZ

Calle Hermenegildo  
Galeana esquina 7 de  
noviembre s/n, Cp.  
91000, Xalapa,  
Veracruz, México.

Teléfono  
+52 228 8186 841

Conm. Ext.  
8421700  
Ex.t 13954

Correo electrónico  
ijj@uv.mx



Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Región Xalapa

5	ARTURO MIGUEL CHIPULI CASTILLO
6	CARLOS ANTONIO VAZQUEZ AZUARA
7	CAROLINA VIVEROS GARCIA
8	DAVID GARCIA DELGADO
9	EDUARDO TREJO RODRIGUEZ
10	HECTOR CARREON ROJANO
11	JOSE FRANCISCO BAEZ CORONA
12	JOSE LORENZO ALVAREZ MONTERO
13	JUDITH AGUIRRE MORENO
14	MANLIO FABIO CASARIN LEON
15	MARIA DEL ROCIO VIVEROS HERNANDEZ
16	MAURICIO LASCURAIN FERNANDEZ
17	MIREYA TOTO GUTIERREZ
18	PETRA ARMENTA RAMIREZ
19	RAFAEL ORTIZ CASTAÑEDA
20	ROBERTO CABRERA LARA
21	SALVADOR VALENCIA CARMONA
22	SAMUEL GIBRAN ORTIZ WILLIAMS
23	VICTOR MANUEL TRINO HERNANDEZ CARRERA

Calle Hermenegildo  
Galeana esquina 7 de  
noviembre s/n, Cp.  
91000, Xalapa,  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8186841

Conm. Ext.  
8421700  
Ex.t 13954

Correo electrónico  
ijj@uv.mx

Asimismo, sirva el presente para informar acerca de las personas que no cumplieron con la información solicitada, siendo de conformidad con lo reportado, las siguientes personas quienes fueron omisas: -----

No	Nombre
1	MARÍA CONCEPCIÓN FLORES SAVIAGA
2	YESENIA DEL CARMEN TREJO CRUZ
3	JOSÉ LUIS ZAMORA SALICRUP
4	CARMEN LAURA GUTIÉRREZ CINTA

Con base en lo anterior, y una vez realizado un analisis minucioso de los informes, el Consejo Técnico **ACUERDA**: Se validan los reportes de: ALEJANDRO DAVILA VERA, ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, ANA LILIA ULLOA CUELLAR, ARNALDO PLATAS MARTINEZ, ARTURO MIGUEL CHIPULI CASTILLO, CARLOS ANTONIO VAZQUEZ AZUARA, CAROLINA VIVEROS GARCIA, EDUARDO TREJO RODRIGUEZ, HECTOR CARREON ROJANO, JOSE FRANCISCO BAEZ CORONA, JOSE LORENZO ALVAREZ MONTERO, JUDITH AGUIRRE MORENO, MANLIO FABIO CASARIN LEON, MARIA DEL ROCIO VIVEROS HERNANDEZ, MAURICIO LASCURAIN FERNANDEZ, MIREYA TOTO GUTIERREZ, PETRA ARMENTA RAMIREZ, RAFAEL ORTIZ CASTAÑEDA, ROBERTO CABRERA LARA, SALVADOR VALENCIA CARMONA, SAMUEL GIBRAN ORTIZ WILLIAMS y VICTOR MANUEL TRINO HERNANDEZ CARRERA. Por cuanto hace a DAVID GARCIA DELGADO, este Consejo Técnico no otorga su aval a las actividades reportadas, toda vez que en su reporte señala como actividades: "Apoyo a los Investigadores de nuestro Instituto: Dra. Yesenia Trejo, Dra. Concepción Flores, Dr. Arnaldo Platas, Dr. José Luis Zamora y Dr. Hector Carrión" y "La divulgación del Instituto y de nuestra casa de estudiosos, ponencias de Investigadores de

Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Región Xalapa



Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Región Xalapa

la Universidad Veracruzana, difusión de derechos de los ciudadanos por conducto del canal de redes sociales todas de Cápsulas Jurídico-Políticas que funcionó en el Instituto hasta octubre noviembre del 22". Actividades que no cuentan con el aval de la Dirección del Instituto ni de este Consejo Técnico. En este sentido, este Consejo Técnico **ACUERDA**: No otorgar el aval a las actividades reportadas por DAVID GARCIA DELGADO. Finalmente, por lo que respecta a las personas omisas, el Consejo Técnico **ACUERDA**: Solicitar a las personas que incumplieron, se sirvan a informar sobre las causas de tal omisión, conminándolos a cumplir con lo dispuesto en las obligaciones del personal académico contempladas en los artículos 195 fracción VIII y 197 fracciones I y II, del Estatuto del Personal Académico, relativo a la no entrega del informe de actividades. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de Consejo Técnico siendo las dieciséis treinta horas del día 2 de octubre de dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron". -----

Calle Hermenegildo  
Galeana esquina 7 de  
noviembre s/n, Cp.  
91000, Xalapa,  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8186841

Conm. Ext.  
8421700  
Ex.t 13954

Correo electrónico  
ijj@uv.mx

  
**Dr. Arturo Miguel Chipuli Castillo**

  
**Dr. Salvador Valencia Carmona**

  
**Dra. Mireya Toto Gutiérrez**

  
**Lic. Rafael Ortiz Castañeda**

  
**Mtro. Pedro Contreras Hernández**

Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Universidad Veracruzana